

REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U
OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES
GENERALES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.K/XXXIV
PENAL/doc.41/18 rev.1
29 de noviembre de 2018
Original: español

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal
10 y 11 de diciembre de 2018
Washington, DC

PROYECTO DE AGENDA*

Lugar: Salón Padilha Vidal del edificio de la Secretaría
General de la OEA (1889 F St. NW., Washington D.C.,
20006).

- Lunes 10 de diciembre:

09:00 hrs. – 10:00 hrs.:

- Sesión de apertura.
- Elección de la Presidencia del Grupo de Trabajo.^{1/}
- Consideración y aprobación de la agenda de la reunión.

10:00 hrs. – 10:30 hrs.:

- Antecedentes, resultados del cuestionario preparatorio de la reunión, mandatos y agenda de la Reunión.^{2/} *Presentación a cargo de la Secretaría Técnica de las REMJA (Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría General de la OEA).*

10:30 hrs. – 12:30 hrs.:

- Consideración de la propuesta de Protocolo de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal sobre Equipos Conjuntos de Investigación.^{3/} *Presentación a cargo de la Delegación de Chile.*

* El presente proyecto de agenda fue elaborado de acuerdo con la disposición 27, inciso a), del “Documento de Washington” (documento [REMJA-VII/doc.6/08 rev. 3](#))

1. La disposición 18 del “Documento de Washington” señala lo siguiente: “Una vez se convoque formalmente una reunión de un grupo de trabajo de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la disposición anterior, si ella va a tener lugar en la sede de la Secretaría General de la OEA, el Estado que ejerza la Presidencia coordinará la preparación de la misma con el apoyo de la Secretaría. En este caso, al comienzo de la respectiva reunión del grupo de trabajo se elegirá la Presidencia. ... Las delegaciones de los Estados que sigan al Estado que ejerza la Presidencia, de acuerdo con el orden alfabético en español, serán vicepresidentes ex officio del respectivo grupo de trabajo y lo reemplazarán en caso de impedimento del mismo.”
2. Tema incluido de conformidad con la recomendación I.1 de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo (documento [PENAL/doc.40/14 rev.1](#)).
3. Tema incluido de conformidad con las recomendaciones I.4 de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo y II(A).4, inciso a), de la REMJA X.

- 12:30 hrs. – 14:00 hrs.: Receso.
- 14:00 hrs. – 17:30 hrs.:
- Consideración de la propuesta de Instrumento Jurídico Interamericano sobre Extradición.^{4/} *Presentación a cargo de la Delegación de Argentina.*
 - Alcance y utilidad de la “Ley Modelo de Asistencia Mutua en Materia Penal” *Presentación a cargo de la Delegación de Canadá.*^{5/}
- Martes 11 de diciembre:
- 09:00 hrs. – 12:30 hrs.:
- Guías de “mejores prácticas con respecto a la recolección de declaraciones, documentos y pruebas físicas” y de “mejores prácticas con respecto a la asistencia mutua en relación con la investigación, congelación y confiscación de activos que sean producto o instrumento de delitos”. *Presentación a cargo de la Delegación de Canadá.*^{6/}
 - Presentaciones de los Estados Miembros sobre buenas prácticas en cooperación jurídica en materia penal.
- 12:30 hrs. – 14:00 hrs.: Receso.
- 14:00 hrs. – 17:30 hrs.:
- Consideración y adopción de las recomendaciones de la Reunión.

4. Tema incluido de conformidad con las recomendaciones I.7 de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo y II(A).4, inciso b), de la REMJA X.

5. Tema incluido de conformidad con recomendaciones I.6 de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo y II(A).5 de la REMJA X.

6. Tema incluido de conformidad con recomendaciones I.6 de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo y II(A).5 de la REMJA X.